

Sr. Director-Gerente
Marina Isla Canela
21409 Isla Canela
Ayamonte (Huelva)

Madrid, a 14 de septiembre de 2.009

Muy Sr. Nuestro:

La Asociación que me honro presidir ha tenido conocimiento, no sin preocupación, de la decisión adoptada por Marina Isla Canela de no prorrogar el contrato de atraque al NAVEGANTE y socio de ANAVRE, D. Felipe Gayoso, por incumplimiento, al parecer, de determinadas normas de régimen interno.

Según nos comunica el Sr. Gayoso y otros usuarios de la Marina, las causas que han motivado la rescisión no parecen tener la entidad suficiente como para justificar tan drástica medida, por la concurrencia de situaciones similares en otros usuarios a los que nada se ha comunicado al respecto.

De ser esta afirmación cierta, podría considerarse plausible la opinión imperante en ese puerto, de que se trata más bien de una medida derivada de la discrepancia con la actitud que D. Felipe Gayoso ha venido manteniendo en la vanguardia de la defensa de los derechos que ostentan los usuarios de la Marina.

Permítanos pues, significarle nuestra disconformidad con esa decisión, tal vez incluso contraria a Derecho, y sobre la cual ANAVRE no puede por menos que expresar su más firme rechazo.

No obstante, estamos convencidos de que la comprensión y sensatez recíprocas se impondrán en este desafortunado asunto, y que finalmente será adoptada una solución amistosa que sea respetuosa con los intereses de ambas partes.

Con la esperanza de que nuestros deseos se materialicen satisfactoriamente a la mayor brevedad posible, le envío un cordial saludo y nuestra disponibilidad a una conciliación justa y cordial.


ANAVRE
Fdo. Eduardo-Arturo Carmona Martínez
Presidente

P.D. Copia de esta Carta será remitida a los medios de comunicación y revistas especializadas en Náutica.